Asunción, 19 de julio de 2011

ACLARACIÓN Nº 01/2011
LPN 09/11 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS" – Id 222046

Referente a la Sección III "Suministros Requeridos", punto 4 "Especificaciones técnicas":

Ítem I Camionetas 4 x 2 Cabina Simple (31 unidades)

Pregunta: Punto 5.4 ¿Se puede ofertar una camioneta con sistema de inyección electrónica?.

Respuesta: Se deberá ofertar camionetas con sistema de inyección convencional como establece el PBC. No se admitirán otro tipo de inyección por el costo de mantenimiento y reparación de sistemas de inyección electrónica, además de requerir el uso de combustible diesel tipo "pódium" o especial cuyo precio es superior al diesel normal.

Pregunta: Punto 5.5 ¿Se puede ofertar una camioneta con aspiración turbo intercooler?

Respuesta: No se requiere que la camioneta disponga de un turbo intercooler, por lo cual debe remitirse a la especificación establecida en el PBC.

Pregunta: Solicitamos sean ofertadas unidades de cilindradas de 2600 c.c. +/- 5%

Respuesta: En consideración al tipo de trabajo y carga de transporte en la cual serán utilizadas las camionetas, el requerimiento mínimo es de 2.600 c.c., por lo cual debe remitirse a la especificación establecida en el PBC.

Ítem II Camionetas 4 x 4 Cabina Simple (2 unidades)

Pregunta: Punto 5.4 ¿Se puede ofertar una camioneta con sistema de inyección electrónica?.

Respuesta: Se deberá ofertar camionetas con sistema de inyección convencional como estable el PBC. No se admitirán otro tipo de inyección por el costo de mantenimiento y reparación de sistemas de inyección electrónica, además de requerir el uso de combustible diesel tipo "pódium" o especial cuyo precio es superior al diesel normal.

Pregunta: Punto 5.5 ¿Se puede ofertar una camioneta con aspiración turbo intercooler?

Respuesta: No se requiere que la camioneta disponga de un turbo intercooler, por lo cual debe remitirse a la especificación establecida en el PBC.

Pregunta: ¿Se pueden aceptar ofertas de unidades con cilindradas de 3.000 c.c. +/- 20%?

Respuesta: En consideración al tipo de trabajo y carga de transporte en la cual serán utilizadas las camionetas, el requerimiento mínimo es de 3.000 c.c., por lo cual debe remitirse a la especificación establecida en el PBC.

Pregunta: Solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades con cabina de amplio espacio interior para 2 personas.

Respuesta: Las unidades deberán contar con asiento para 3 (tres) pasajeros indefectiblemente, en consideración al número de operarios que componen las cuadrillas y que deben trasladarse en dichas unidades para realizar las tareas asignadas.

Ítem III Camionetas 4 x 2 Doble Cabina (10 unidades)

Pregunta*:* Punto 5.4 ¿Se puede ofertar una camioneta con sistema de inyección electrónica?.

Respuesta: Se deberá ofertar camionetas con sistema de inyección convencional como establece el PBC. No se admitirán otro tipo de inyección por el costo de mantenimiento y reparación de sistemas de inyección electrónica, además de requerir el uso de combustible diesel tipo "pódium" o especial cuyo precio es superior al diesel normal.

Pregunta: ¿Se puede ofertar una camioneta con aspiración turbo intercooler?

Respuesta: No se requiere que la camioneta disponga de un turbo intercooler, por lo cual debe remitirse a la especificación establecida en el PBC.

Pregunta: Solicitamos sean ofertadas unidades de cilindradas de 2600 c.c. +- 5%

Respuesta: En consideración al tipo de trabajo y carga de transporte en la cual serán utilizadas las camionetas, el requerimiento mínimo es de 2.600 c.c., por lo cual debe remitirse a la especificación establecida en el PBC.

Ítem IV Camionetas 4 x 4 Doble Cabina (2 unidades)

Pregunta*:* Punto 5.4 ¿Se puede ofertar una camioneta con sistema de inyección electrónica?.

Respuesta: Se deberá ofertar camionetas con sistema de inyección convencional como establece el PBC. No se admitirán otro tipo de inyección por el costo de mantenimiento y reparación de sistemas de inyección electrónica, además de requerir el uso de combustible diesel tipo "pódium" o especial cuyo precio es superior al diesel normal.

Pregunta: Punto 5.5 ¿Se puede ofertar una camioneta con aspiración turbo intercooler?

Respuesta: No se requiere que la camioneta disponga de un turbo intercooler, por lo cual debe remitirse a la especificación establecida en el PBC.

Pregunta: ¿Se pueden aceptar ofertas de unidades con cilindradas de 3.000 c.c. +/- 20%?

Respuesta: En consideración al tipo de trabajo y carga de transporte en la cual serán utilizadas las camionetas, el requerimiento mínimo es de 3.000 c.c., por lo cual debe remitirse a la especificación establecida en el PBC

HUGO DÍAZ CABALLERO
Jefe UOC